

VISTO:

Lo acordado en el Encuentro Interministerial de Educación realizado en Chapadmalal en noviembre de 1985 referente a la reestructuración del Nivel Medio y que obra en el Expediente n° 173.320-C-1986 del Registro del Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la transformación del Ciclo Básico de ese Nivel, y

CONSIDERANDO:

Que de la consulta realizada a los docentes a través del Documento Base en 1984 se evidencia claramente que el Nivel Medio actual está estructurado sobre concepciones pedagógicas y científicas que no se compatibilizan con los intereses del adolescente y con los requerimientos del mundo moderno;

Que se han detectado falencias en el nivel, las que se detallan a continuación: fragmentación del saber originado por la sumatoria de materias -- desvinculadas; programas enciclopedistas; desequilibrio curricular entre lo teórico-práctico y el trabajo intelectual y manual; sistema de evaluación cuantitativo; profesores remunerados por horas cátedra prestando servicios en varios establecimientos, dificultándose así la tarea en equipo;

Que el sistema educativo con su estructura burocrática y formal, en desmedro de lo docente y pedagógico, desjerarquiza el rol del docente y del alumno;

Que las falencias enumeradas requieren una pronta corrección a -- través de la puesta en marcha de proyectos tendientes a facilitar el trabajo interdisciplinario en equipo alrededor de objetivos, contenidos, actividades y -- formas de evaluación comunes, organizados mediante ejes integradores;

Que es necesario prever tareas de coordinación para garantizar el buen funcionamiento de las programaciones elaboradas por los establecimientos -- mediante el reconocimiento de una carga horaria al efecto;

Que a través de estos proyectos los componentes de la comunidad educativa tendrán la posibilidad de adoptar formas diferentes de enfoque y com -- portamiento menos individualistas y más participativos;

Que a pesar de las restricciones presupuestarias es necesario buscar modos de aproximación hacia formas organizativas institucionales que colo -- quen en un plano más relevante los aspectos pedagógicos;

Que los lineamientos curriculares deben ofrecer opciones orientadoras y formativas para insertarse en el mundo del trabajo o en la elección profesional futura;

Que la formación curricular básica debe abarcar lo humanístico, científico y tecnológico, desarrollando al mismo tiempo el pensamiento independiente, el juicio crítico y las destrezas;

Que toda área curricular teórica debe tener una proyección práctica en modelos activos, que se estructuren en talleres donde se eduque con y en la vida;

964

Teresa A. Basterra de Galdon
TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sergio M. Bartolome
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

LEGISLACION

EDUCATIVA

Que una reforma del nivel exige proyectos basados en la interdiscipli-
naridad a través del trabajo en equipo; un sistema de evaluación que contemple
todos los aspectos de la personalidad; una organización curricular por áreas --
teórico-prácticos; un sistema de profesores por cargo que concentre sus activi-
dades en un solo establecimiento;

Que estos proyectos deben marcar tendencias sometidas a permanente e-
valuación y ajuste;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

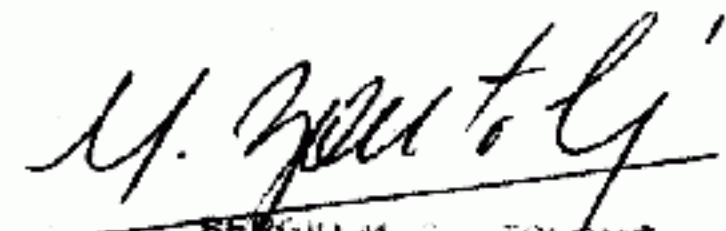
R E S U E L V E:

- 1.- REESTRUCTURAR el NIVEL MEDIO comenzando con la transformación del Ciclo Bá-
sico actual.-
- 2.- APROBAR para el Nivel Medio, el Ciclo Básico Unificado y su Plan de Estu-
dios correspondiente, conforme a los lineamientos que como Anexo I forman
parte de la presente resolución.-
- 3.- DETERMINAR la aplicación paulatina del Ciclo Básico Unificado en los esta-
blecimientos provinciales del nivel, a partir de 1986.-
- 4.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°
ANMBC/cae.-

964


TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


SERGIO M. TOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Reforma del Nivel Medio

**Ciclo
Básico
Unificado**

964

Río Negro

Marzo 1986

Elaboración: Subsecretaría Técnica
Dirección General
de Planeamiento Educativo.

Dirección: Lic. Guillermo Mario VILLANUEVA.

Equipo Técnico: Lic. María Fernanda M.V. de PAZ
Prof. Ana María BATTISTI de CASCO
Prof. Mirta RESCHKE de BAGLI
Prof. Isabel COLOMBATTO

1. PRESENTACION

1.1. Democratización de la Escuela Media

1.2. Situación actual del Nivel Medio

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REFORMA DEL NIVEL MEDIO

3. DESCRIPCION DE LA REFORMA

3.1. Objetivos del Nivel Medio

3.2. Ciclo Básico Unificado

3.2.1. Fundamentos

3.2.2. Objetivos del Ciclo Básico

3.3. Estructura Curricular

3.3.1. De las Areas

3.3.1.1. Fundamentación

3.3.1.2. Esquema científico conceptual del
curriculum

3.3.1.3. Area de las Ciencias que investigan
el medio ambiente natural (Cs. Exactas y Naturales)

3.3.1.4. Area de la Comunicación y la Expresión

3.3.1.5. Area de las Ciencias que investigan
medio socio-cultural

3.3.1.6. Esquema curricular de integración de
las áreas.

3.3.2. De los Talleres

3.3.2.1. Fundamentación

3.3.2.2. Objetivos

3.3.2.3. Talleres Obligatorios

3.3.2.4. Talleres Opcionales

3.3.3. Ponderación horaria del curriculum

3.4. Programación

3.4.1. De las áreas

3.4.2. De los talleres

3.4.3. Evaluación

3.5. Organización operativa

REFORMA DEL NIVEL MEDIO - PROVINCIA DE RIO NEGRO - 1986 -
CICLO BASICO UNIFICADO

1. PRESENTACION:

1.1. DEMOCRATIZACION DE LA ESCUELA MEDIA

La política educativa es parte fundamental del proyecto político nacional que está informado por los valores de la cultura nacional.

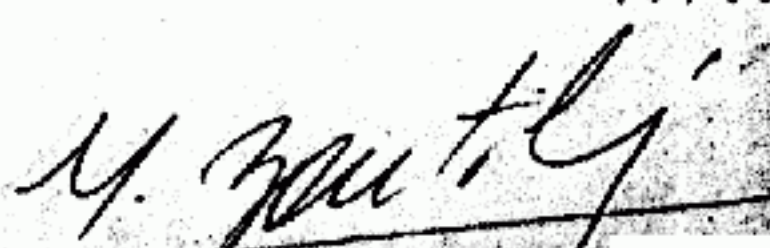
Esta se asienta en el principio de la defensa de la libertad, la dignidad de la persona humana y en la construcción de una identidad regional nacional y latinoamericana.

Se fundamenta la política educativa en una concepción del hombre como sujeto de derechos inviolables y deberes indelegables, que tiene un destino trascendente y como tal es protagonista de la historia y los cambios sociales.

La educación debe ser entendida entonces como un servicio social capaz de promover y afianzar el proceso liberador del pueblo argentino en el marco de una sociedad pluralista, haciendo real el principio democrático de la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas y promoviéndolo a través de la educación, los ideales de tolerancia, convivencia solidaria, respeto y participación responsable.

El conocimiento que es una forma de poder, es fundamentalmente un bien social que abre las puertas a la


TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

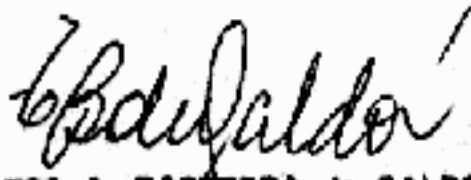
///...

SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

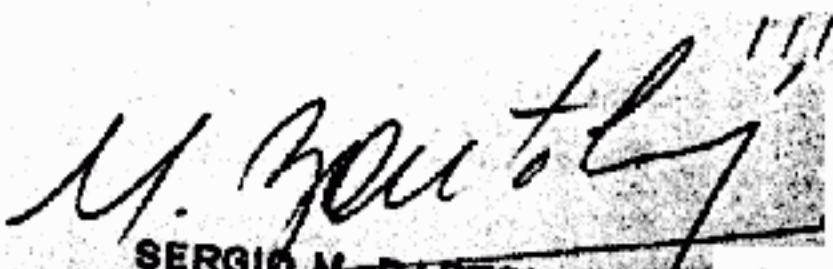
posibilidad del pensamiento reflexivo, el desarrollo del espíritu crítico la libre opción y la participación comprometida en el quehacer económico, social, cultural y político de la sociedad democrática.

Por eso reafirmamos la función primaria e irrenunciable del Estado, posibilitando que el acceso y la permanencia en el sistema educativo esté igualitaria y equitativamente distribuido, asegurando a todos las mismas posibilidades iniciales y permitiendo el máximo desarrollo de las capacidades singulares.

La escuela debe ser el reflejo de la sociedad democrática en la que está inmersa, como así también debe / priorizar los valores de la educación común, obligatoria, universal, gratuita y asistencial, libre de la / preeminencia de clases, razas, partidos o creencias, todo lo cual constituye la base y principios permanentes de la enseñanza pública - argentina para alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades

Sobre esta base se debe continuar por el proceso de / democratización de las unidades escolares. Dicha democratización debe abarcar no sólo los aspectos institucionales y reglamentarios sino también apuntar a un / cambio de actitudes docentes, que acompañen las necesarias transformaciones que debe experimentar todo el / sistema a fin de adecuarlo a los postulados de la actual política educativa.


TERESA A. BASTERRIA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Señalamos como aspectos fundamentales:

- Revalorizar el rol del alumno y el docente.
- Propiciar un cambio de actitudes a nivel escuela entre docentes-alumnos; docentes-docentes, directores y docentes; docentes supervisión y los miembros de la comunidad.
- Eliminar las trabas a la participación de tipos formales y reglamentales que están institucionalizadas.
- Afianzar las características propias de una conducción escolar democrática respaldada en una organización participativa y de co-gestión; para ello / creemos necesario:
 - . Fomentar acciones conducentes a lograr la participación activa de los docentes y la comunidad para un cambio de actitudes.
 - . Elaborar nuevas reglamentaciones teniendo en cuenta el sentido pedagógico, el político y los aportes de la comunidad educativa.
 - . Otorgar margen de decisión a las unidades educativas.
 - . Aumentar el grado de corresponsabilidad en la toma de decisiones de las unidades educativas.


TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1.2. SITUACION ACTUAL DEL NIVEL MEDIO

En la actualidad el nivel Medio está estructurado sobre concepciones pedagógicas y científicas que no se compatibilizan con los requerimientos del mundo moderno, de ahí sus múltiples falencias:

- Fragmentación del saber en disciplinas desvinculadas unas de otras, lo cual dificulta la integración, haciendo de cada diseño curricular una sumatoria de materias.
- Peso excesivo otorgado a la información, lo cual se manifiesta en programas enciclopedistas basados sobre el contenido, sin tener en cuenta el desarrollo de habilidades y actitudes.
- Desequilibrio curricular entre trabajo intelectual y manual, teoría y práctica, favoreciendo siempre el primer aspecto en desmedro del segundo.
- Sistema de evaluación cuantitativo que atiende sólo a la información dejando libradas todas las demás facetas a interpretaciones subjetivas de la personalidad del educando.
- Régimen laboral del docente medio, remunerado por horas cátedra, frente a alumnos en varios establecimientos dificultando materialmente el trabajo interdisciplinario en equipo.


TERESA A. BASTERRA DE GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

- Sistema educativo, estructurado para atender fundamentalmente a lo administrativo, burocrático y formal en desmedro de lo docente y pedagógico, desjerarquizando en consecuencia el rol del docente.

Por todo lo expuesto se hace imprescindible una profunda reforma del nivel que está siendo requerida, no sólo por las autoridades y cuerpos técnicos del sistema educativo, sino fundamentalmente, por los docentes, los estudiantes y los padres. Particularmente / esto se vió reflejado, ya en 1984, con motivo de la consulta a la comunidad educativa del Documento Base del Proyecto Educativo de Río Negro.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REFORMA DEL NIVEL MEDIO

Se propone una estructuración de la escuela media en dos ciclos:

- 1) Ciclo Básico Unificado de tres años.
- 2) Ciclo Superior modalizado con salida laboral que adoptará diferentes estructuras según las características de la especialización.

A partir de 1986 se inicia la aplicación del Ciclo Básico Unificado, incorporando al mismo a todos los aspirantes a 1º año de los establecimientos provinciales que funcionan en la localidad de El Bolsón, y en la escuela del Barrio Melipal de San Carlos de Bariloche, como implemen


TERESA A. BASTERRA DE GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

tación piloto, para su extensión en 1987, a todos los establecimientos educativos del nivel que funcionan en la provincia dependientes del Consejo Provincial de Educación.

La puesta en marcha de la reforma requiere como condición indispensable un programa de capacitación docente que apunte tanto a los aspectos técnico-pedagógicos, como a los actitudinales.

Esto implica por una parte el reconocimiento de las características propias del adolescente y los ajustes de programación para contemplarlas y, por otra parte, el manejo de metodologías participativas en todas las instancias del proceso de aprendizaje y de la vida institucional.

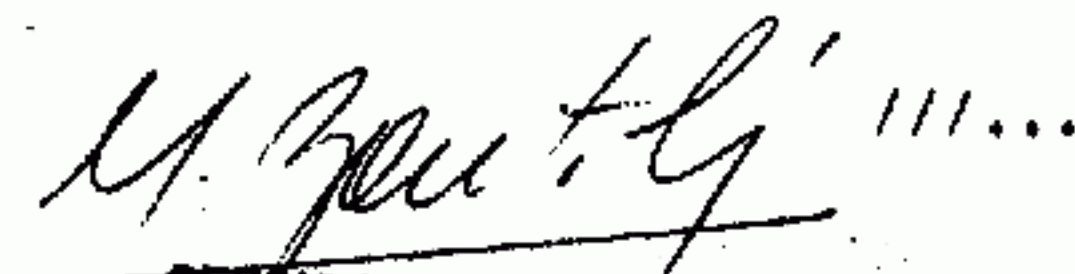
El Ciclo Básico Unificado se integra con:

- a) lineamientos curriculares básicos comunes (aprendizajes obligatorios en toda el área geográfica provincial).
- b) lineamientos curriculares opcionales (en función de intereses y aptitudes).

Para esto se ha previsto una organización curricular en la que se contempla el funcionamiento de áreas interdisciplinarias con una programación común, y de talleres obligatorios estrechamente relacionados con las áreas, y por lo tanto, también interdisciplinarios.



TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

El Ciclo Básico Unificado preve así mismo la oferta de talleres opcionales, los que deben responder a los intereses y aptitudes específicos de los adolescentes.

La flexibilidad del sistema propuesto permite adecuarlo a las diferencias regionales sin perder la unidad educativa provincial.

Tal flexibilidad permitirá:

- Incorporar los criterios de orientación permanente de opción y elección libres en ambos lineamientos mencionados.
- Adoptar diferentes abordajes metodológicos (laboratorios, talleres, seminarios, estudios de casos etc.)

Esta organización responde a una concepción humanística, científica y tecnológica que coloca al hombre interactuando con su medio natural, social, cultural y económico.

Para todo esto es imprescindible la redefinición del rol docente pues ya no se limitará al dictado de su cátedra y a una evaluación de contenidos solamente.

En este sentido se propone progresivamente la designación de los profesores por cargo (24hs. cátedra) pues de esta manera el docente distribuirá su tiempo en:

- 1º Horas en aula y/o talleres.
- 2º Capacitación y coordinación.
- 3º Seguimiento, orientación y asesoramiento de los alumnos.

Teresa A. Basteria de Gallo

TERESA A. BASTERIA de GALLO
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Bergio M. Bartolome

BERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

3. DESCRIPCION DE LA REFORMA

964

3.1. OBJETIVOS DEL NIVEL MEDIO:

1. Garantizar al sujeto de la educación el desarrollo integral de su personalidad en un clima democrático de manera que adquiriera clara conciencia de la realidad que lo circunda y de la posibilidad de transformarla a través del ejercicio efectivo de sus deberes y derechos.
2. Asumir la identidad regional, nacional y latinoamericana.
3. Posibilitar el conocimiento y práctica de principios básicos de convivencia democrática.
4. Asegurar el aprendizaje independiente, autónomo y permanente, valorizando las posibilidades creativas del trabajo.
5. Capacitarlo para la incorporación en el mundo del trabajo y la prosecución de estudios superiores.
6. Fomentar la elección racional de las diferentes actividades laborales armonizando aptitudes, vocaciones e intereses particulares con las necesidades nacionales y regionales.
7. Propiciar relaciones cooperativas que estimulen el desarrollo de la creatividad, el pensamiento científico y el juicio crítico, favoreciendo la autonomía.


TERESA A. BASTERRA DE GALCÓN
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

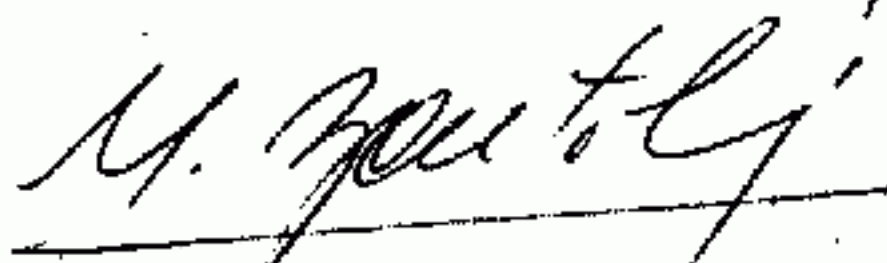

GERARDO M. BARTOLÓME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

111...

8. Promover la integración entre la escuela y la comunidad a través de actividades que permitan una efectiva participación.
9. Desarrollar el sentido de responsabilidad para asumir las consecuencias de sus propias acciones.
10. Generar en la comunidad educativa actitudes de valoración y de respeto en el uso de los recursos naturales.
11. Afianzar el dominio de la lengua, "reserva cultural de un pueblo", como medio de acceso al / conocimiento e instrumento de comunicación y / de expresión; este dominio partirá del reconocimiento de las expresiones orales genuinas de la comunidad, de su enriquecimiento y transformación.
12. Promover el aprovechamiento inteligente y selectivo de los medios masivos de comunicación fomentando el espíritu crítico.
13. Favorecer la toma de decisiones tendientes a la co-gestión dentro de la comunidad educativa.
14. Promover el compromiso de los educandos con los valores éticos y sociales que le permitan definir su proyecto de vida.



TERESA A. BASTERRIA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

15. Promover el desarrollo del pensamiento científico estimulando en forma permanente y en todas / las áreas, las operaciones básicas del conocimiento científico.
16. Aplicar el pensamiento científico a la resolución de problemas prácticos permitiendo superar la tradicional dicotomía entre teoría y práctica y entre trabajo intelectual y trabajo manual..
17. Promover acciones tendientes a la instrumentación de técnicas de estudio y de investigación que posibiliten la auto educación permanente / acorde con las exigencias del mundo contemporáneo.
18. Estimular la creatividad en sus diferentes manifestaciones para lograr el desarrollo integral de la personalidad.
19. Promover el conocimiento, cuidado y desarrollo equilibrado del cuerpo a fin de que éste adquiera su verdadero valor.

3.2. CICLO BASICO UNIFICADO

3.2.1. FUNDAMENTOS

Formación Integral

El Ciclo Básico Unificado propuesto garantizará a todos los adolescentes una sólida formación /

Bde Galdon

TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. Zuri to G
SERGIO M. BAPTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

111...

humanística, científica y tecnológica que implique el acceso igualitario al conocimiento y la adquisición de los elementos para autoeducarse, asumir y recrear la cultura operando efectivamente sobre la realidad.

Introducción al Mundo del Trabajo

Permitirá adquirir habilidades, destrezas y conocimientos que lo conviertan en protagonista de las decisiones que afectan su propia formación sin prematura especialización y le posibiliten acceder en las mejores condiciones a las distintas alternativas del y mundo del trabajo y a la futura profesionalización.

Superación de antinomias

Posibilitará superar antinomias tales como teoría-práctica y trabajo manual, trabajo intelectual. De esta manera aportará una / nueva significación en los aprendizajes, divorciados tradicionalmente de la realidad y facilitará niveles crecientes de responsabilidad y de capacidad de transformación.

Movilidad horizontal-vertical

Asegurará la movilidad de los alumnos, tanto vertical como horizontal, dentro de la tota-

T. Basterra de Galdon

TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

B. Bartolomé

BERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

lidad de las jurisdicciones, preservando la unidad del Sistema Educativo Nacional y respetando las particularidades regionales.

Regionalización

La regionalización no se limita sólo al proceso de adecuación de los contenidos curriculares a las características peculiares de una comunidad, sino que consiste en un proceso dinámico y permanente de organización e implementación de una acción educativa / que dé respuestas a las problemáticas significativas y relevantes de las comunidades.

3.2.2. OBJETIVOS DEL CICLO BASICO

1. Desarrollar las habilidades instrumentales básicas adquiridas en el nivel primario y todas aquellas que faciliten las actividades propias del nivel y contribuyan a su inserción en el mundo social, / respetando sus intereses y aptitudes.
2. Asegurar la movilidad de los alumnos tanto vertical como horizontalmente dentro de la totalidad de las jurisdicciones.



TERESA A. BASTERRA de GALDÓN
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...13.

3. Poner en contacto al educando con las expresiones actuales de la ciencia, la técnica, el arte y la vida social.
4. Orientar para favorecer una mejor elección en la modalidad del ciclo superior.
5. Brindar oportunidades de aprendizaje opcional para la satisfacción de vocaciones y aptitudes de los educandos.
6. Lograr una adecuada integración interdisciplinaria.
7. Acompañar el desarrollo del pensamiento lógico y adquisición del juicio / crítico.
8. Integrar actividades manuales e intelectuales.
9. Estimular la creatividad.
10. Favorecer la socialización y la personalización.
11. Fomentar el espíritu solidario y el / sentido de responsabilidad.
12. Proporcionar oportunidades para el ejercicio de la vida democrática.
13. Adecuar la enseñanza a las características propias del adolescente.


TERESA A. BASTERA de GILBERTI
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

14. Orientar para favorecer la mejor elección formativa y laboral.
15. Promover acciones tendientes a la instrumentación de técnicas de estudio y de investigación que posibiliten la autoeducación permanente acorde con las exigencias del mundo contemporáneo.
16. Adaptar diferentes abordajes metodológicos-laboratorios, talleres, seminarios, estudio de casos, para una efectiva integración de los aprendizajes.
17. Desarrollar en los educandos una conciencia clara de la realidad que lo circunda.
18. Participar activamente en el ejercicio de sus deberes y derechos.

3.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

El Ciclo Básico Unificado comprenderá tres años de estudio divididos en cuatrimestres. La estructura curricular del mismo comprende áreas, talleres obligatorios y talleres opcionales.

T. B. Galdon

TERESA A. BASTERRA DE GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. Bartolome

SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

3.3.1. DE LAS AREAS:

3.3.1.1. FUNDAMENTACION:

La profunda y necesaria interdependencia e interrelación de las disciplinas científicas, ya que cada ciencia en particular no tiene la posibilidad de comprender y solucionar los problemas actuales en su totalidad conduce a afirmar que para el Ciclo Básico Unificado la estructura curricular que más se ajusta a esta realidad es la de Areas, constituyéndose en pilar fundamental de la reforma del Nivel.

Que Entendemos por Area

Entendemos por área una forma de organización que integra objetivos, contenidos, metodologías, recursos y modos de evaluación en torno de ejes orientadores y no una mera yuxtaposición de contenidos. Concebimos el trabajo por áreas como una estructura interdisciplinaria que posibilita el proceso educativo como una unidad caracterizada por la pluralidad de enfoques y supera la actual fragmentación entre las disciplinas.

Bdugaldor

TERESA A. BASTERRA DE BALBUENA
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Signature]
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Las áreas constituyen por una parte una totalidad estructurante de un conjunto integrado y coherente de conceptos, principios, generalizaciones; por otra, una subestructura dinamizante de un campo o estructura mayor que las abarca: el medio ambiente humano desde la perspectiva del adolescente.

Concepción interdisciplinaria.

Esta concepción interdisciplinaria no / atiende a las asignaturas que debe estudiar el alumno sino a las experiencias que debe organizar y elaborar en el marco de su realidad. Así como cada ciencia en particular, las asignaturas no son capaces de abarcar la realidad en su totalidad.

Un plan que se base en experiencias no puede ser definido en términos de asignaturas.

La investigación de problemas que plantea una sociedad democrática comunes a todos los adolescentes, posibilitará / el desarrollo personal (experiencias / significativas para el alumno mismo) y el desarrollo social (experiencias de interés social).

B. B. B. B.
TERESA A. BASTERRA DE CALDERA
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

U. B. B. B.
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Transformación Profunda del Nivel

Poner en acción esta concepción interdisci-
plinaria para la elaboración de un nuevo cu-
rriculum del Ciclo Básico, supone una trans-
formación profunda en el sistema educativo
que exige cambio de actitudes de los docen-
tes y alumnos, cambios en los planes de for-
mación docente, infraestructura, aspectos /
administrativos y jurídicos; cambios que só-
lo pueden lograrse progresivamente y con la
mediatez que exige una óptima realización.

En el plano de esa progresión para lograr
una interrelación e interdependencia, aun-
que mínima respecto al concepto interdisci-
plinario, se propone:

Trabajo en equipo

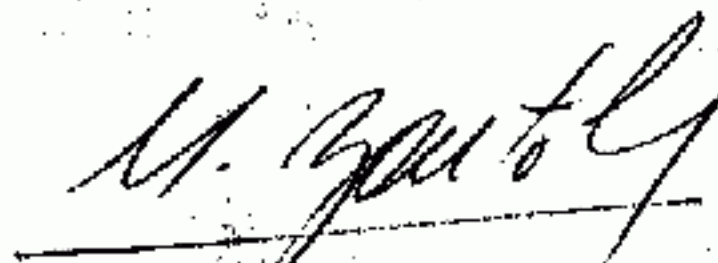
- a) Conformar todos los docentes de la ins-
titución en un grupo profesional que,
con la participación activa de todos /
los alumnos, realice un diagnóstico de
la realidad circundante y determine las
necesidades prioritarias y los problemas
comunes, cruciales y personales que los
adolescentes afrontan en esa comunidad.

Investigación cien-
tífica

- b) Orientar la investigación científica re-
ferida a alguno o algunos de esos proble-



TERESA A. BASTERRIA de BALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

mas, atendiendo todos los puntos de vista científicos posibles, con pluralidad de enfoque sin reducirlos únicamente al campo tradicional de la asignatura o a una mera correlación de temas de materias afines, ofreciendo al alumno posibilidades, / de trascender su medio a la región, provincia, país y comunidad americana.

Aprender a vivir en
Democracia

c) Determinar en conjunto qué valoraciones y habilidades se deben desarrollar para resolver esos problemas personales y sociales que le plantea vivir en una comunidad democrática.

Aprender a pensar
autónomamente

d) Establecer pautas metodológicas y de evaluación que posibiliten al alumno en todas y cada una de las asignaturas de las áreas, desarrollar los procesos del pensamiento y extraer las implicaciones lógicas más profundas y completas, revalorando el lenguaje como medio de expresión de esa lógica.

TERESA A. BASTERGA DE CASINER
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

BERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Cambio de la actitud
docente

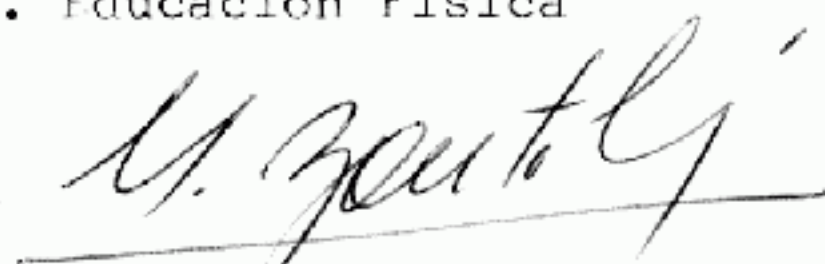
Estas propuestas, con un enfoque interdisciplinario, se harán realidad cuando cada docente, por convicción adopte una actitud participativa y actúe, no independientemente como propietario de su asignatura, sino como integrante de un conjunto profesional que organiza la acción educativa y orienta al alumno en su adaptación al mundo cambiante de hoy.

Areas del Curriculum
del CBU

Las áreas que se contemplan en el curriculum del Ciclo Básico unificado son tres:

- a) Area de las Ciencias Exactas y Naturales que comprende conocimientos y actividades de:
- . Matemática.
 - . Biología.
 - . Física.
 - . Química.
- b) Area de la Comunicación y la Expresión:
- . Lengua y Literatura
 - . Lengua extranjera
 - . Plástica
 - . Música
 - . Educación Física


TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

 IIII...
SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...20.

c) Area del Mundo socio-natural

- . Historia
- . Geografía
- . Educación Cívica

La organización de las áreas deberá responder al desarrollo del siguiente esquema / científico-conceptual a través de distintas experiencias y actividades distribuidas a lo largo de los tres años del Ciclo Básico Unificado, para lo cual deberán establecerse los niveles que corresponden a cada uno de los años.

3.3.1.2. ESQUEMA CIENTIFICO CONCEPTUAL DEL CURRICULUM

Baldagallo

M. Bartolome
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...21.

3.3.1.3. AREAS DE LAS CIENCIAS QUE INVESTIGAN EL
MEDIO AMBIENTE NATURAL-CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES

No hay aspecto de la vida humana que no haya recibido la influencia de los descubrimientos científicos, de su desarrollo y perfeccionamiento. Hoy los descubrimientos científicos avanzan a un ritmo cada vez más rápido, ampliando y complejizando el campo de la tecnología.

En un futuro próximo, las ocupaciones laborales requerirán de los jóvenes cada vez más y mejores conocimientos y habilidades científicas y técnicas. Por todo esto, en el plano educativo del nivel medio, a partir del 1er.año del Ciclo Básico es imperiosa la formación de jóvenes que tendrán que hacer frente a un continuo desafío de la época. Desafío que exigirá de su inteligencia: la capacidad de reflexionar y evaluar la evidencia de los avances científicos y tecnológicos, de su personalidad; la flexibilidad suficiente para comprender y activamente adaptarse a los nuevos acontecimientos de sus convicciones éticas y voluntad democrática: constituirse en un defensor de la libertad de pensamiento, de creación e investigación, a fin de planificar, innovar y producir una transformación política, económica y social del país a partir de la transformación de la comunidad regional en que vive.

El área de las Ciencias Exactas y Naturales en el Ciclo Básico, deberá reafirmar el valor de la investigación y la verdad científica, cuyo rigor no tiene fronteras naturales, políticas o religiosas y constituye / una base más para el entendimiento Universal.

La selección de los contenidos de esta / área y esencialmente la metodología, deberán:

- a) Evidenciar la profunda interdependencia e interrelación de las disciplinas científicas: b) Activar y desarrollar los / procesos mentales que permitan a los / alumnos adquirir los procesos básicos para la asimilación de datos (observar, reconocer, asociar, discriminar, clasificar, dividir, definir); c) Posibilitar la aplicación de procedimientos hipotéticos deductivos de las ciencias lógicas y matemáticas. d) Asegurar la realización de actividades prácticas unidas a las teóricas que permitan al alumno, reelaborar la información deducir principios y Leyes.

don

M. G. G. G.

111!..

SERGIO M. BASTOLINI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A de GALDON
GENERAL
DE EDUCACION

El juicio crítico e independiente así formado, prepara al joven a obtener reflexivamente la información de otras fuentes ajenas a la escuela.

Debemos tener en cuenta que no todos los jóvenes trabajarán en el campo científico o tecnológico y que no todos podrán estar interesados o en condiciones económico-sociales para completar el nivel medio. Sin embargo es preciso asegurar, para todos, a través del aprendizaje de las Ciencias (sin exclusión de otras áreas) la posibilidad de una educación autodidacta permanente mediante el desarrollo de actitudes de curiosidad y asombro para pensar, reelaborar los hechos referentes al mundo en que vive, juzgar inteligentemente los avances de la Ciencia y la aplicación de las nuevas tecnologías que tenga decidido impacto social.

3.3.1.4. AREA DE LA COMUNICACION Y LA EXPRESION

Esta es un área instrumental y compleja que / comprende dos aspectos de una misma vertiente.

En efecto la comunicación es una necesidad que está presente en todas las experiencias individuales, sociales, espirituales, físicas y psicológicas, y la expresión, que también es comunicación.

Valderrama
A. BASTERRA de CALDON
SECRETARIA GENERAL
PROVINCIAL DE EDUCACION

M. Bartoloni
BERNARD M. BARTOLONI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

111..

manifiesta mayor intensidad lo individual, afectivo y sensible. En razón de que por su naturaleza están indisolublemente unidas en la realidad, y tienen tanta relevancia, es que se ha optado por integrar la comunicación y la expresión dentro de una misma área curricular.

El área se integrará, con lenguajes y formas expresivas verbales y no verbales, conocimientos dirigidos a desarrollar en el alumno:

- a) La capacidad para codificar y decodificar de manera cada vez más fluída y correcta mensajes en todas sus formas.
- b) Las aptitudes individuales a través de las distintas formas de expresión verbal y no / verbal.

La educación ha sido definida como el cultivo de los medios de expresión precisamente. Educar sería entonces enseñar a hacer sonidos, imágenes, movimientos, expresión corporal, herramientas, utensilios, o sea, expresarse / a través de la música, el canto, la palabra literaria, la danza, el teatro, la pintura, la gimnasia, el baile, la arquitectura, las ciencias, teó- /

Saldo

M. G. G. G.

///...

///...25.

ricas y artesanías que son, al fin y al cabo, las formas de la cultura humana.

El hombre se realiza en y por su creación. Sus facultades creadoras se encuentran a un mismo tiempo entre las / más susceptibles de ser cultivadas, las más capaces de desarrollo y adelanto, y las más vulnerables, las más susceptibles de retraso y estancamiento.

La educación tiene el doble poder de cultivar o de ahogar la creatividad. El reconocimiento de sus complejas tareas en esta materia es una de las tomas de conciencia más fecundas de la psicopedagogía moderna. Estas tareas pueden enunciarse así: preservar la originalidad y el ingenio creador de cada sujeto sin renunciar a insertarle en la vida real, transmitirle la cultura sin agobiarle con modelos prefabricados; favorecer la utilización de sus aptitudes, de sus vocaciones y de su expresión propia sin / fomentar su egotismo; estar apasionadamente atento a la especificidad de cada ser sin descuidar que la creación es también , un hecho colectivo.

ldo
GO BOLLON
ERAL
EDUCACION

M. Gutierrez
SERGIO M. BARTOLOME
CONSEJO PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///...26.

Hasta ahora nuestra escuela media ha sido verbalista e intelectualista. Este es un defecto no sólo de la enseñanza en general que ha creído que enseñar es informar y que aprender es repetir. Es algo mundial la concepción del educando como un recep-
táculo de conocimientos, cuya actitud ideal debe ser la sumisión, seguimiento de las / ideas hechas que le transmite el docente.

Nuestro momento histórico es de cam- / bios acelerados por eso la cuestión esta-
rá en dar instrumentos del pensamiento o fuerzas creativas, creatividad partiendo de vivencias significativas. Se trata del desarrollo del pensamiento.

Hay dos tipos de pensamiento: el con-
vergente y el divergente. El pensamiento convergente tiene metas que llevan a una solución única: informarse, memorizar, a-
prender a contar y leer son actos de este tipo de inteligencia. El único tipo de / pensamiento que se cultiva en nuestra es-
cuela media es el convergente. Existe, sin embargo, el pensamiento divergente que se pone en ejercicio ante las situaciones pro-
blemáticas, cuando se revisan posibles res-
puestas, se multiplican las soluciones ines-
peradas, o tantean con formas nuevas de com

Galdon

MASTERRA de Galdon
TARIA GENERAL
VINCIAL DE EDUCACION

M. Galdon

BERGIO A. TOLONE
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///...27.

portamiento. Es el pensamiento que ponen en actividad científicos, artistas, innovadores, iniciadores y revolucionarios.

La creatividad está en la vida cotidiana y en el aprendizaje, en desarrollar al máximo la capacidad de ver, sentir, oír, oler, gustar, etc. como actividades naturales. Que los procesos intelectuales, tales como el de la organización, información, categorización, formación de conceptos y modos de establecer relaciones y asociaciones entre los elementos de la realidad externa, tienen un alto nivel de expresión en la creatividad que abarca los campos significativos de la vida de un individuo: las áreas de comunicación y el lenguaje, de las relaciones y de la convivencia con los demás, de la libre expresión, de la exploración del mundo y del enriquecimiento de la sensibilidad.

Se aprende a hacer haciendo. Significa el derecho a experimentar, ensayar, opinar, discutir, disenter, equivocarse, rehacer, es decir, es el autoaprendizaje, como requisito para el desarrollo de una personalidad creadora. El otro asunto sería el desmantelamiento de la actividad magistral y su suplantación por la relación horizontal o igualitaria donde dos seres alumnos y docentes, se interrela-

Valdón
MASTERRA DE CALDON
ARIA GENTEN
VINCIAL DE EDU...

SERGIO M. BARTOLONE
PRESIDENTE
COMITÉ NACIONAL DE ESPANOL

///...

///...28.

cionan en el plano de la igualdad, -que no es necesariamente el de la falta de respeto y de cortesía- y que supone la desaprensión de autoritarismo. Ese docente libre y abierto, siente la gozosa responsabilidad de una vida confiada a ellos sobre la cual puede influir sin su gerencia alguna de dominación o de auto-satisfacción.

Es de sentido común que las actividades deben ser estimulantes y que la motivación surgirá de la comprensión y el respeto a los intereses propios de la etapa evolutiva del adolescente, en medio de un ambiente de libertad.

Aun cuando las técnicas sean muy importantes deben mantenerse siempre como un medio ordenado a un fin; y nunca convertirse en un fin por sí mismas. No es la técnica lo que se expresa sino los sentimientos y las emociones del adolescente. Concentran la atención solamente en los materiales / que se usan, o en el desarrollo de técnicas especiales en la expresión artística, significa ignorar el hecho fundamental de que la expresión creadora surge del ser / humano y no de los materiales. Tiempo atrás,

///...29.

964

se utilizaban mucho los ejercicios de cali
grafía, en nuestro sistema escolar, y los
adolescentes perdían considerable tiempo
ensayando óvalos perfectos o copiando fra
ses de poemas incomprensibles para perfec
cionar sus aptitudes caligráficas. Esto ya
no se hace y se da mucha más importancia /
al hecho de que los adolescentes desarro-
llen su deseo de expresarse y utilicen el
trabajo escrito, antes de que esos ejerci
cios puedan tener algún significado. Aún
en este caso, el método apropiado para la
escritura no se basa en modelos arbitra-
rios en el arte, son válidas las mismas /
consideraciones. El mero conocimiento de
las diferencias entre los diversos mate-
riales y el desarrollo de técnicas espe-
ciales no serán útiles para el adolescen
te, a menos que primero exista la necesi
dad de expresión. Este es el elemento pri
mordial en cualquier experiencia creadora.

La expresión del yo, la urgencia por /
revelar experiencias significativas, el
deseo de dar forma artística a las alegrías
o decepciones de la vida tienen que estar
antes que determinadas técnicas. Dar opor-
tunidades para esta expresión, es el pun-
to crucial de un programa de educación in
tegral.

da
GALDOS
RAL
DUCAS

S. Bartolomé
SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

///...

Lengua Castellana deberá procurar el máximo de posibilidades de ejercitación de la lectura para el logro de la habilidad técnica, desarrollo de la comprensión para acceder a las obras de valor científico y literario, acordes a la edad, interés y medio socio-cultural que aseguren un aprendizaje crítico y valorativo. Del desarrollo de la habilidad técnica y comprensión de la lectura dependerá la precisión y coherencia lógico gramatical de la expresión oral y escrita. Teniendo en cuenta que el pensamiento del alumno del ciclo básico no ha alcanzado aún las categorías lógico-formales y que la gramática constituye una estructura formal, su aprendizaje ha de estar apoyado fundamentalmente en la lectura, la expresión escrita y oral por sobre las reglas de la estructura de la lengua.

La correcta construcción, el enriquecimiento de significados y vocablos idiomáticos, no debe circunscribirse al Area de Comunicación; la relación que existe entre el desarrollo / del pensamiento y del lenguaje, exige a todos los docentes una planificación conjunta con el objetivo de que el adolescente al activar sus procesos mentales en el conocimiento, exprese en forma verbal, correcta, precisa y clara la comprensión adquirida de hechos, fenómenos y vivencias.

Alfredo
A. de GALDOS
GENERAL
E. EDUCACION

S. M. Bartolomé
SÉRGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

///...

///...31.

La transmisión verbal, oral o escrita, se constituye así en instrumento para el progreso del pensamiento, en nexos social y elemento estético.

Una metodología adecuada, la habilidad pedagógica y equilibrio personal del docente, / permitirá capitalizar la tendencia del adolescente a polemizar, y cuestionar temas / científicos, políticos, sociales, deportivos, etc; y a la vez formar y desarrollar esa capacidad sobre la base de pruebas lógicas, argumentación clara y lenguaje preciso que le permitan expresar sus ideas y acceder al pensamiento de los otros.

La iniciación literaria reclama la selección de autores universales, especialmente latinoamericanos y argentinos, reconociendo un sólo dilema válido; literatura profunda y literatura superficial.

3.3.1.5. AREA DE LAS CIENCIAS QUE INVESTIGAN EL MEDIO SOCIO-CULTURAL

El mundo socio-cultural tiene al hombre como centro de observación e interés. Al hombre en interacción con un determinado medio físico, integrante de una sociedad que genera cultura, la que a su vez se plasma en una precisa dimensión témporo-espacial.

BERNARD M. BARTOLOME
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

BERNARD M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///...32.

Concluyen entonces en esta área diversos componentes de la realidad: aspectos físicos, biológicos, aconteceres históricos, valores y organizaciones sociales que conforman una unidad indisoluble, así vivenciada y que así se presenta en la mentalidad del adolescente.

Se infiere en consecuencia que los complejos fenómenos integrantes del mundo socio-cultural, dinámicos e interactuantes, exigen fundamentar su integración en una misma área interdisciplinaria.

La transformación de los contenidos y la dinámica metodológica en ciencias sociales, / requiere efectivizar la observación escrupulosa de los hechos, la interpretación imparcial y la investigación personal con criterio analítico; crítico y valorativo. Pero / fundamentalmente, requiere proveer una actitud científica de pensar, aprendizajes por conducción de normas de vida que lo ejerciten para el ejercicio diario de actos personales, que manifiesten actitudes de tolerancia, respeto y defensa de los valores de la vida humana la libertad y la solidaridad.

don

M. Gualdon ///...

de GALDON
GENERAL
EDUCACION

SERVICIO DE EDUCACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

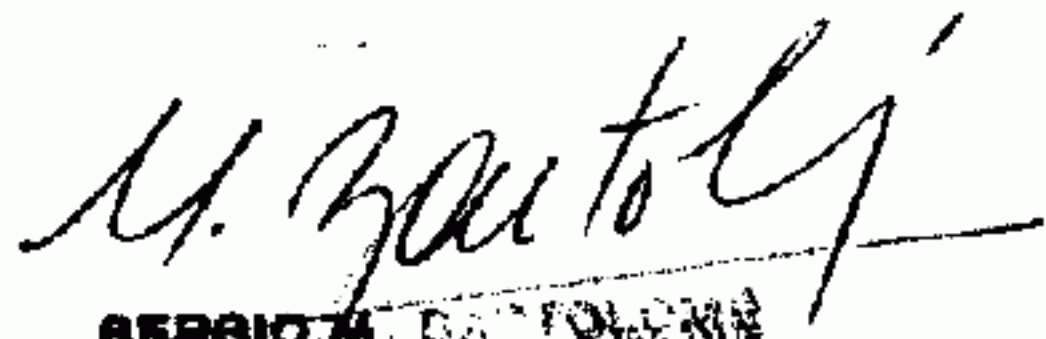
///...33.

El docente con su pensamiento y acción deberá afirmar junto con sus alumnos, el convencimiento de que formamos parte de una memoria cultural de la que somos partícipes, la que será recreada y enriquecida, sin rémoras de una tradición falsa o muerta.

En el período de los Doce a Quince años, el / adolescente si bien aún vuelca su interés por la vida de los grandes hombres, de los héroes del pensamiento, del trabajo y la acción su / pensamiento se extiende hacia una esfera de / intereses abstractos, y agudiza el poder de / reflexión sobre las cosas, los hechos y las / personas. A partir de esta circunstancia, manifiesta una tendencia, una habilidad para teorizar, criticar, proponer cambios; esta tendencia debe ser canalizada y orientada a fin / de permitir al alumno reelaborar sus circunstancias y tiempo histórico, adaptarse a ellos y trascenderlos con sensibilidad y criterio / autónomo.

En consecuencia, el área de ciencias sociales, fuertemente basada en la realidad geográfica, histórica, cultural, social y económica del / país y de las regiones, profundizará el concepto del Hombre-Ciudadano, conocedor de su Historia, de las posibilidades de su tierra, de sus deberes y derechos constitucionales. Sustancialmente el área de Ciencias Sociales

Ida
RAL
JUNIOR


SERGIO M. DE POLANCO
SECRETARIO
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

///...

///...34.

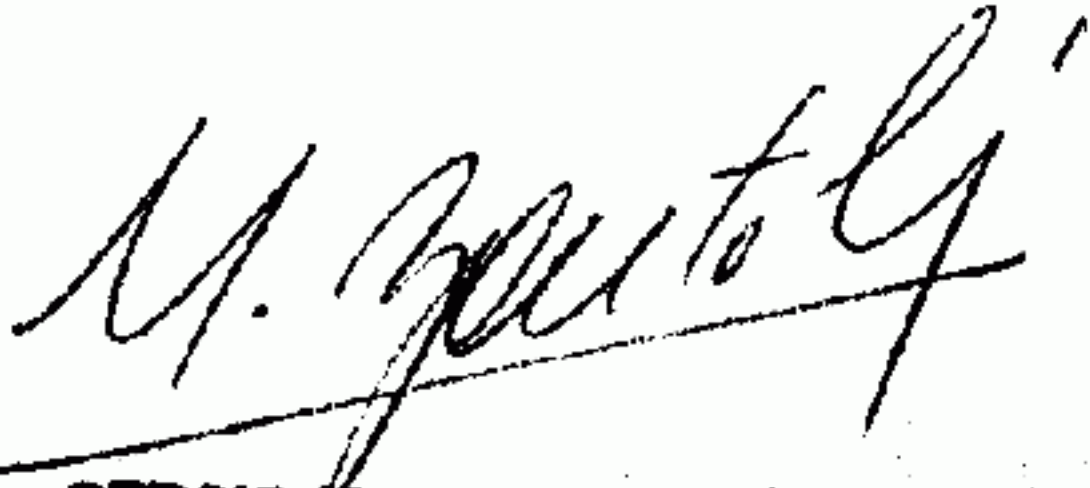
estará regida por principios, que darán cohesión a todas las Areas Educativas y a las acciones escolares, extraescolares y comunitarias:

- a) Comprensión del mundo socio-cultural y la realidad espacio-temporal en que vive.
- b) Libre afirmación de un rol dinámico y participativo que tienda a una superación personal y a una justa transformación social.
- c) Formación de la persona en su más alta expresión ética.
- d) Conciencia de que si bien se es miembro / partícipe de una comunidad nacional regida por el Estado, éste, no puede ir más / allá de los derechos inalienables asegurados por la Constitución Nacional y las Leyes. El Estado es custodio de la vida / de las personas y las razones políticas o de destino histórico no la pueden privar de las ~~condiciones-esenciales-para-su~~ existencia física y cultural.
- e) El principio de verdad, orienta el sentido crítico y evita las deformaciones ideológicas, las prácticas discriminatorias, la / transmisión de prejuicios, la intolerancia y el espíritu de discriminación racial étnica, política o religiosa.

///...35.

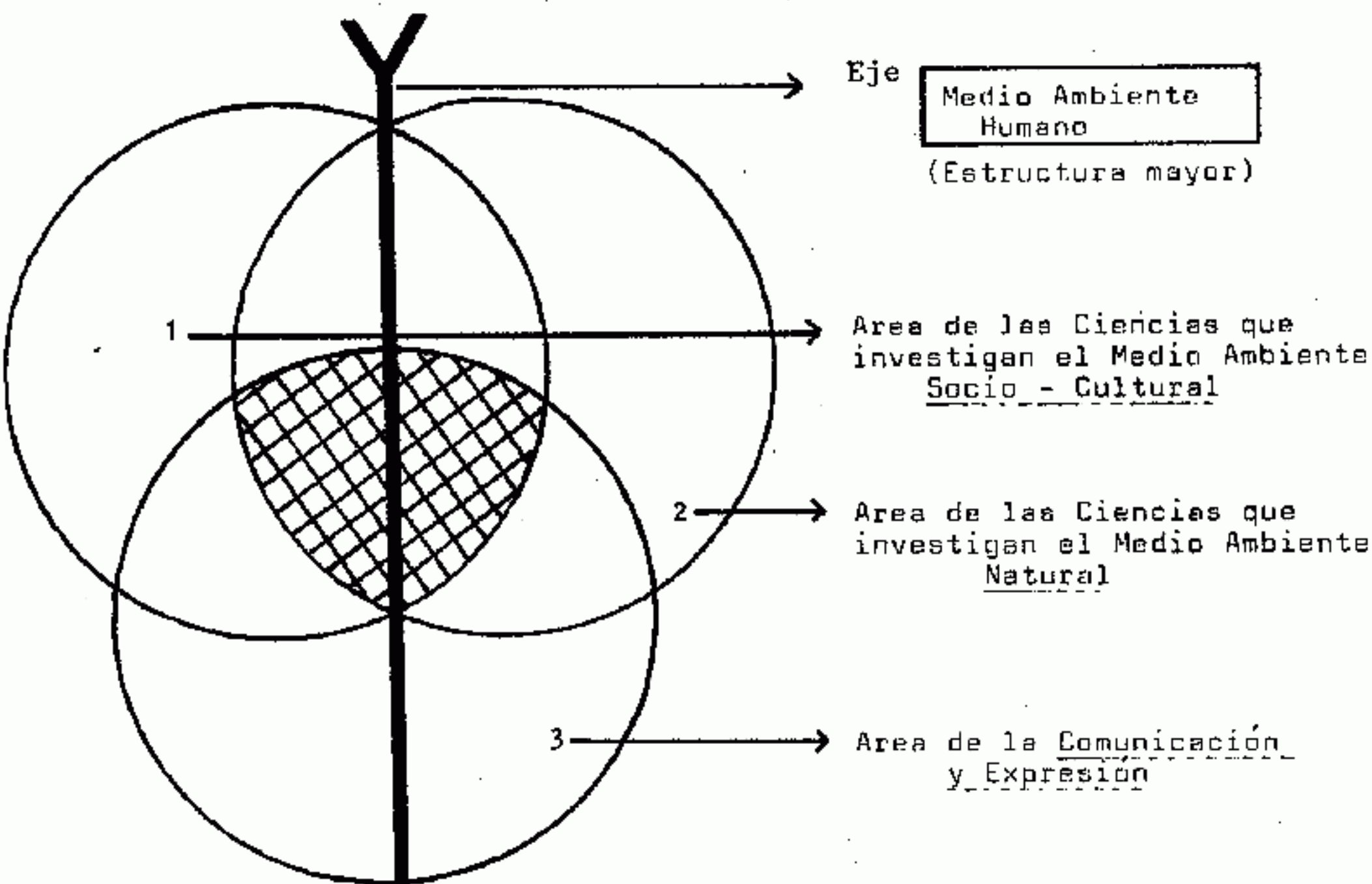
964

- f) La conciencia nacional y la comunidad nacional sólo pueden afirmarse con el intercambio y la participación vital, histórico-cultural, y política con los otros pueblos del mundo; la evolución económica social y cultural de la humanidad se concretará sólo por la solidaridad internacional.
- g) El conocimiento, crítica y valoración de los grandes movimientos ideológicos, políticos y sociales pondrán en evidencia la acción creativa del espíritu humano a través de la historia en el ámbito de las ciencias, la tecnología, la literatura, la música, la pintura, etc.


SERGIO M. BARTOLOMÉ
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

///...

3.3.1.6. ESQUEMA CURRICULAR DE INTEGRACION
DE LAS AREAS



Bol. Galdos
TE. FOR A. BASTERIA DE GALDOS
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. J. Galdos
SERGIO M. GALTOS
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

3.3.2. DE LOS TALLERES

3.3.2.1. FUNDAMENTACION

La interdisciplinarietà de las áreas deberá ser reflejada en actividades y experiencias integradoras a través de los Talleres.

Estos constituyen una resultante de la metodología del aprender haciendo, por lo tanto integrador de teoría y práctica, de trabajo intelectual y trabajo manual. El taller es una forma de trabajo y no un lugar físico, en la concepción / que presentamos.

Si bien en los Talleres se procura obtener una producción por el trabajo intelectual o manual del estudiante, esto no significa que el producto debe tener valor económico. El producto es más o menos valioso de acuerdo a las riquezas del aprendizaje que de él se logre.

Es éste el sentido más pleno en el que los talleres permitirán la aproximación e introducción al mundo del trabajo y al de la creación individual y colectiva. Esto implica asimismo una apertura de las actividades programadas de los Talleres hacia la comunidad en la cual se inserta al educando.

Un taller de observación de distintas técnicas de producción en la comunidad, es tan productivo y tan valioso -si está correctamente programado- como las actividades realizadas en un taller tecno-

Saldo
ERRA de GALDON
A GENERAL
AL DE EDUCACION

M. M. Tolé
SERGIO M. CARTELOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///...38.

lógico (carpintería - mecánica - etc.)

Con los talleres se procura:

- 1) Orientar en la futura elección vocacional a los alumnos.
- 2) Revalorizar el trabajo creativo y productivo.
- 3) Brindar oportunidades para el trabajo cooperativo.
- 4) Dar una proyección concreta a los aspectos teóricos del currículo.
- 5) Abrir cauces a las posibilidades creativas del educando.
- 6) Canalizar los intereses y necesidades de la comunidad.
- 7) Ofrecer un ámbito diferente para el ejercicio responsable de la libertad.

3.3.2.2. OBJETIVOS

Dichos Talleres persiguen los siguientes objetivos fundamentales:

- Orientar a los alumnos en el descubrimiento de sus aptitudes.
- Desarrollar habilidades y destrezas básicas.
- Crear las condiciones para que el alumno encuentre su modo de expresión personal y desarrolle su potencial creativo.

ldon
A de GALDON
GENERAL
E BORDABERRY

M. J. G. T. G.
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

- Favorecer el trabajo cooperativo.
- Estimular las actitudes participativas y solidarias en un marco democrático.

Atendiendo a las características físico-psicológicas del adolescente, las exigencias de su medio social, económico y cultural, ca racteres y objetivos de la escuela, posibilidades horarias y de infraestructura y recursos que ofrezca la comunidad, cada Establecimiento de nivel medio, organizará progresivamente Talleres con la participación activa de la comunidad educativa y social.

Para el Ciclo Básico, se proponen dos / modalidades de Taller:

- Talleres Obligatorios
- Talleres Opcionales

3.3.2.3. TALLERES OBLIGATORIOS

Los talleres obligatorios están estrechamente relacionados con las áreas y dependerán de ellas. Cada área ofrecerá talleres que / tendrán el mismo carácter de interdisciplinariedad del área.

Las actividades realizadas en los talleres por los estudiantes serán predominantemente prácticas y su programación se hará a parti- de la planificación del área. Los tallee

///...40.

res deberán ser propuestos por los profesores y/o sugeridos eventualmente por la comunidad.

Se prevé el funcionamiento de tres talleres obligatorios como mínimo en cada año lectivo, correspondiendo por lo menos un taller por cada área.

Talleres que Cursarán los Alumnos.

El plan de estudios del Ciclo Básico Unificado determina el cursado de seis talleres distribuidos de la siguiente forma: cuatro talleres obligatorios y de diferentes áreas y dos opcionales. El alumno podrá elegir si desea / cursar dos obligatorios en un año o uno obligatorio y otro opcional. Es decir que por año deberá realizar como mínimo dos talleres.

Teniendo en cuenta la oferta de talleres obligatorios, los alumnos se anotarán en aquellos que sean de su preferencia y al término de cada año lectivo podrá optar por otros o permanecer en los mismos.

Al finalizar el Ciclo Básico deberá haber cursado cuatro talleres obligatorios y por lo menos uno de cada área.

Legado

RASTERRA de CALDON

M. J. G. H. 1111...

SERGIO A. E. GARCIA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

3.3.2.4. TALLERES OPCIONALES

Los talleres opcionales serán específicos, debe rán organizarse en función de los intereses de los adolescentes y de las disciplinas científicas, artísticas y artesanales. Las actividades estarán orientadas a desarrollar el gusto esté tico y la capacidad creadora y a reafirmar los aprendizajes teóricos.

Los criterios referidos al de tiempo de permanencia de los alumnos y rotación en los talleres electivos, serán establecidos por la comunidad educativa de cada institución.

A propuesta de los profesores que deseen desarrollar talleres opcionales el establecimiento organizará los mismos de acuerdo con sus posibilidades y sus relaciones con la comunidad.

Los talleres opcionales no necesariamente deberán tener su ámbito físico en el establecimiento al que concurre el alumno. Pueden estar en / otras escuelas existentes o en la comunidad.

Anualmente el alumno podrá decidir a qué taller opcional concurrirá y al finalizar el Ciclo Básico deberá haber asistido a dos talleres opcionales como mínimo.

B. de Galdon
SA A. BUSTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. Bartolome ///...
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Talleres Abiertos a la Comunidad

Para el logro del objetivo educativo de integrar la escuela en la comunidad, se propone organizar progresivamente talleres opcionales / abiertos a los que tendrán acceso además de / los alumnos de la escuela, los egresados y demás integrantes de la comunidad. La escuela se constituirá así en un agente canalizador de los intereses e inquietudes culturales del medio y dará su respuesta transformadora a la problemática regional.

A su vez, la comunidad, sintiéndose partícipe, responderá con acciones e ideas que contribuirán a la mayor calidad y ex-tensión de estos talleres.

La participación de la comunidad no supone perder el rol directivo de la escuela en la conducción, organización, orientación y administración de estos talleres.

3.3.3. PONDERACION HORARIA DEL CURRICULUM

Distribución de la carga horaria por área y por asignatura:

A. Basterra de Galdon
A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
PROVINCIAL DE EDUCACION

S. M. Bartolomé
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Areas	Asignaturas	Nºhs.	Taller	Nºhs.
Ciencias Exactas y naturales	Matemática	4		
	Física	2		3
	Química	2		
	Biología	2		
	Total	10		3
De la Comunicación y Expres.	Lengua y Literatura	4		
	Lengua extranjera	2		
	Plástica	2		3
	Música	2		
	Educación Física	3		
	Total	13		3
Del Mundo socio-cultural	Historia	3		
	Geografía	2		3
	Educación Cívica	2		
	Total	7		3

Carga horaria total = 30 hs. de áreas
6 hs. talleres

36 hs.

El alumno deberá realizar dos talleres.
Las clases de las áreas se desarrollarán en módulos de 80' (excepto Educación Física) y las de taller, en módulos de 120'.

Teresa A. Basterra de Galdon

TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sergio M. Bartolome

SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

111...

3.4. PROGRAMACION

La programación del Ciclo Básico Unificado comprende de cuatro niveles a saber:

- Programación curricular del Ciclo Básico
- Programación por curso o año. Interárea.
- Programación por área.
- Programación por asignatura (complementaria a la programación por área)

La estructura total del Ciclo Básico Unificado y cada uno de los niveles anteriores deberán contemplar, para su programación la problemática del adolescente a saber:

- 1- El adolescente y su participación en la comunidad, en sus tres dimensiones: informativa, consultiva y de decisión.
- 2- Los cambios biológicos y psicológicos del adolescente.
- 3- La formulación de hipótesis como ejes del trabajo científico.
- 4- El aprendizaje de los roles: familiares, sociales y ocupacionales.

3.4.1. DE LAS AREAS

Los criterios de programación por área y por asignatura deberán ser establecidos de acuerdo con los siguientes ámbitos de programación, ya que ellos reflejan el paso progresivo de los intereses cercanos de los estudiantes a una ampliación de sus marcos de referencia.

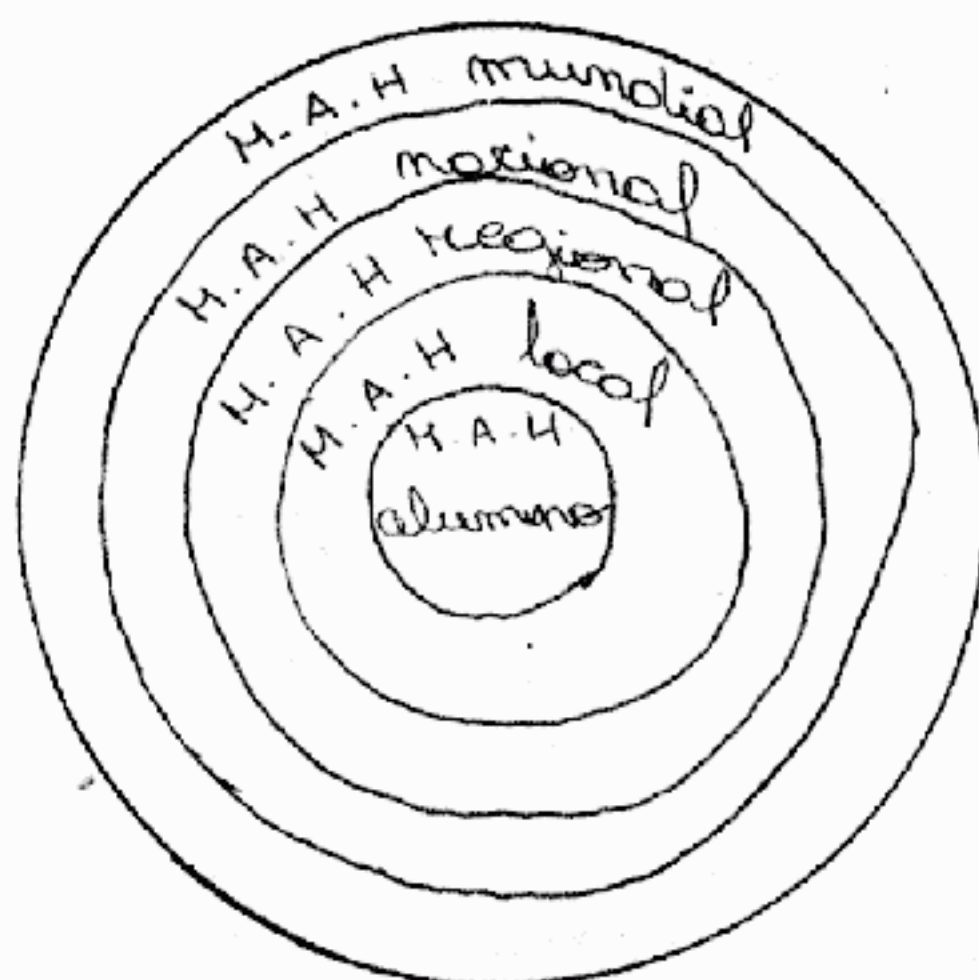
Boleda
HERESA A. BUSTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. J. ...
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///...45.

Ambitos de programación para las áreas y asignaturas.



Las áreas deberán ser unidades abiertas, flexibles y dinámicas para permitir reajustes permanentes de acuerdo con los intereses de los educandos, con los avances científicos y tecnológicos y con las necesidades regionales.

Ejes Integradores

Las áreas interdisciplinarias se estructurarán sobre la base de ejes integradores y globalizadores.

Se entiende por ejes integradores núcleos temáticos o ideas generadoras alrededor de los cuales se organizan objetivos, contenidos y actividades.

Estructura didáctica

La estructura didáctica de cada programación se organizará por unidades en dos cuatrimestres, previéndose por cuatrimestre, no más de dos o tres unidades.

Teresa A. Basterra
TERESA A. BASTERRA DE C. LEON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sergio M. Bartolomé
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

En la etapa de programación: Sobre la base de los objetivos de nivel y de ciclo y de los ejes integradores, cada área planificará las distintas unidades, habida cuenta del diagnóstico pedagógico y de los recursos disponibles. Para ello formulará los objetivos operacionales, organizará ejes orientadores, seleccionará actividades y técnicas e instrumentos de evaluación.

En esta etapa también se fijarán las responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo para el mejor cumplimiento de la planificación.

3.4.2. DE LOS TALLERES

Los Talleres del Ciclo Básico Unificado, tanto los obligatorios como los opcionales, se programarán de acuerdo con los siguientes ejes:

- 1- de participación social
- 2- de investigación
- 3- tecnológico
- 4- de expresión

Estos ejes orientarán la formulación de situaciones problemáticas que originan la actividad propia del taller.

Cada área interdisciplinaria ofrecerá talleres organizados sobre la base de los cuatro ejes mencionados, aún cuando se acentúe alguno de los mismos.

Basterra
ERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. Bartolome
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///..47.

En cada uno de los talleres, los ejes deberán poder ser expresados en término de objetivos de aprendizaje a alcanzar por los estudiantes.

El cuadro siguiente permite establecer los talleres que desarrollará cada unidad educativa con especificación de los objetivos:

EJES AREAS	TALLERES OBLIGATORIOS			TALLERES OPCIONALES		
	C.E.Y.N.	C.Y.E.	C.M.S.C.	C.F.Y.N.	C.Y.E.	M.S.C.
Tipo de Taller						
participación social						
de investigación						
tecnológico						
de expresión						

Posibles talleres por Area:

Area de Expresión y Comunicación:

Literario - Idiomas - Grabado - Pintura - Publicidad - Teatro - Coro - Deporte - Periodismo - Diseño - Artesanías - Herrería - Modelado.

Belu Galdo

TERESA A. BASTERA DE GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

M. Gualt

SENADO NACIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///...48.

964

Area del Mundo Social:

Artesanías regionales (cestería, mimbrería, cerámica, cuero) - Cooperativas Escolares. Turismo - Práctica Comercial.

Area de las Ciencias Exactas y Naturales:

Dibujo Técnico - Computación - Mecánica - Electricidad - Carpintería - Albañilería - Plomería y gas - Práctica de laboratorio - Taller de Ciencias - Apicultura - Granja - Jardinería - Horticultura - Práctica Agrícola - Alimentación y Nutrición - Puericultura - Preservación del medio ambiente y de la salud.

La lista presentada no es exhaustiva.

3.4.3. EVALUACION

Debe ser fiel a los objetivos educacionales propuestos.

Será integral, continua y flexible. Integral porque debe considerar al alumno como un todo y juzgar no sólo los aspectos cognoscitivos, sino también los / afectivos y psicomotrices. Continua porque no debe realizarse únicamente al final de un período, sino sucederse a lo largo de todo un proceso, proporcionando, de esta forma, oportunidad de recuperación inmediata al educando. Flexible para integrar lo ocasional y lo planificado en el ámbito propio donde se desarrolla cada proceso de aprendizaje.

Teresa A. Bastera de Galdon

TERESA A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sergio M. Santolome

SERGIO M. SANTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

Se debe destacar el carácter cooperativo de la evaluación, lo cual significa que la misma será el resultado del trabajo de todo el equipo interdisciplinario. También la tarea de evaluar debe ser compartida por docentes y alumnos, para que éstos asuman el compromiso personal con los objetivos propuestos y prosigan sus aprendizajes en forma autónoma.

En las reuniones semanales de cada área, se realizarán evaluaciones continuas a fin de efectuar los / reajustes necesarios para optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se tenderá a la evaluación conceptual en reemplazo del sistema numérico.

La evaluación de los aprendizajes se realizará por cuatrimestre.

La última semana de cada cuatrimestre será de síntesis donde participarán todos los alumnos. Para los alumnos que no alcanzaron los objetivos de aprendizajes esperados habrá un período de recuperación parcial inmediatamente después de finalizado el cuatrimestre.

Asimismo se prevé un período de recuperación final, al concluir el período lectivo, para los alumnos que no hayan logrado los objetivos propuestos para el / año.

Galdon

A. BASTERRA DE GALDON

M. Gualt

SERGIO M. BARTOLOME

CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACION

///...

El cuadro ~~anterior~~ muestra el sistema de evaluación que se desarrollará en el transcurso del año lectivo.

3.5. ORGANIZACION OPERATIVA

Antes del inicio de cada año lectivo, los profesores elaborarán el programa de trabajo anual del / área estableciendo los contenidos, actividades y talleres interdisciplinarios.

Los profesores de cada área deberán reunirse, por lo menos una vez por semana, para efectuar labores de coordinación, reprogramación, evaluación, etc.

La enseñanza en equipo exige actitudes de apertura y tolerancia, debe hacerse realidad el principio de comunicación, escuchar con interés y recibir como válidos todos los aportes.

Existe una tendencia entre los docentes a sobrevalorar su disciplina. Esto desaparece en la medida en que se tome conciencia de que todas son medios para alcanzar los objetivos y no un fin en sí mismas.

En lo que respecta a los talleres -tanto los obligatorios como los opcionales- deberá procederse de la siguiente forma:

- 1- Los profesores de cada área propondrán, por lo menos tres talleres interdisciplinarios.
- 2- El profesor que lo desee hará propuesta de talleres específicos, que serán los opcionales. También la comunidad.

A. Basterra de Galdon
A. BASTERRA de GALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

S. M. Bartolomé
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

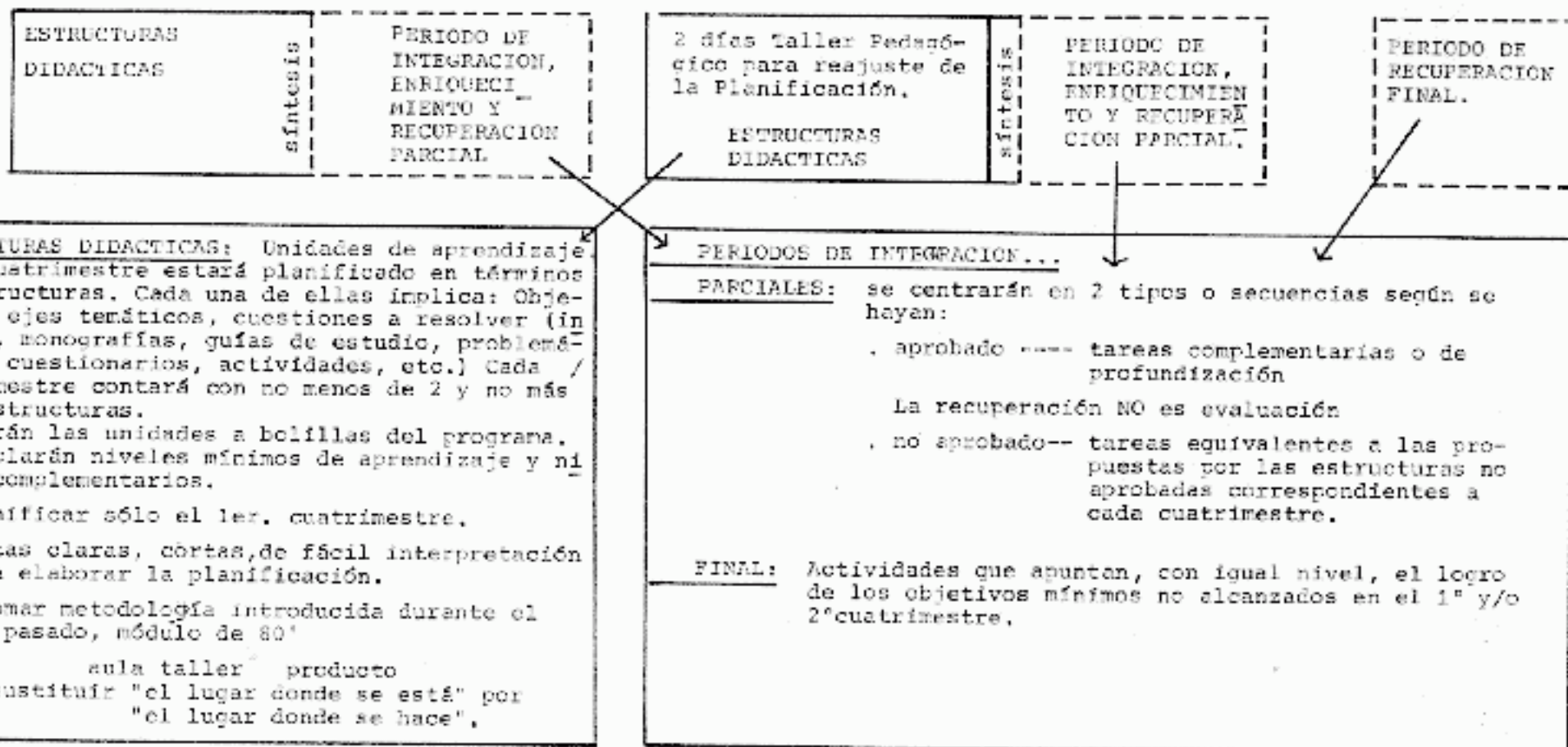
LEGISLACION EDUCATIVA

ESQUEMA - SISTEMA DE EVALUACION - CALIFICACIONES - PROMOCION

1° CUATRIMESTRE

2° CUATRIMESTRE

1/4



Edw. Valderrama
TENERA R. BASTIEN
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

M. Zou to Li
SERGIO M. P.
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

964

- 3- Teniendo en cuenta la oferta de talleres, los alumnos se anotarán en aquellos que sean de / su preferencia. Se inscribirán en 2 de ellos.
- 4- La inscripción en los talleres será limitada. Cada taller agrupará no menos de 15 y no más de 20 alumnos.
- 5- Los talleres que no alcancen el mínimo de ins
criptos no se pondrán en funcionamiento.
- 6- Los talleres obligatorios funcionarán dentro del horario escolar no así necesariamente los opcionales que podrán funcionar en contratur-
no.
- 7- Al confeccionar los horarios de las divisiones de primer año, se contemplará que la 5ta., / 6ta. y 7ma. hora de dos días en la semana es-
tén previstas para el dictado de los talleres. Esto permitirá la movilización del alumnado, asegurando la elección y el normal desenvolvi
miento de los talleres y de las áreas.

A efectos de una mejor dirección, planificación y control de la marcha del curriculum los pro
fesores se organizarán de acuerdo con la siguien
te estructura:

Galdon

BASTERRA de GALDON
ETARIA GENERAL
ROVINCIAL DE EDUCACION

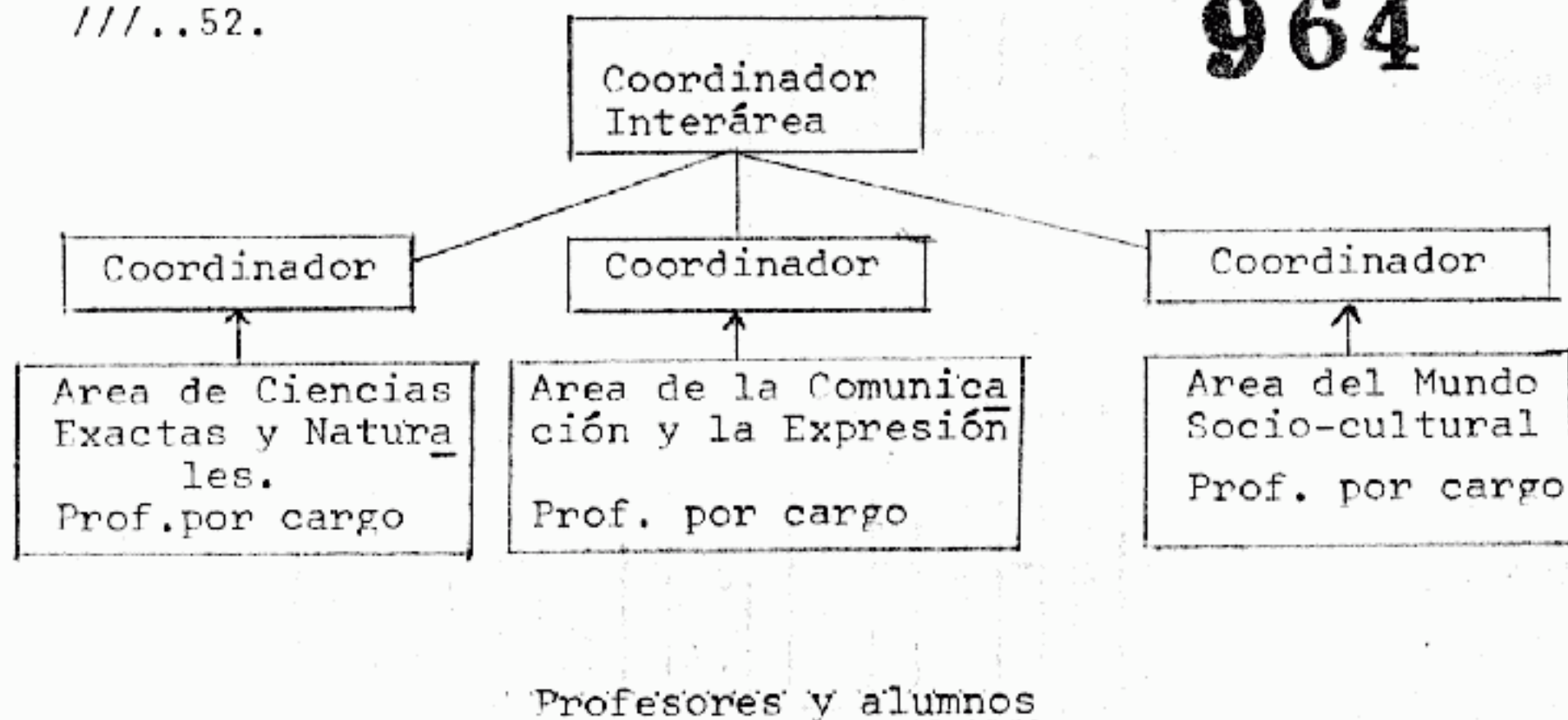
S. M. Bartolomé

SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

///...

///..52.

964



El coordinador de área será uno de los profesores del área. A este efecto destinará parte de la carga horaria de su cargo completo.

El coordinador interárea, será uno de los coordinadores de área para lo cual se afectará también parte de su carga horraria en el establecimiento.

6hs. cátedra -----coordinador de área

6hs. cátedra -----coordinador interárea.

Teresa A. Basterra de Baldon

TERESA A. BASTERRA de BALDON
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sergio M. Bartolome
SERGIO M. BARTOLOME
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LEGISLACION EDUCATIVA

A CIENTÍFICO CONCEPTUAL DEL CURRÍCULO

